

Viernes, 25 de marzo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Morcillo

EDICTO. Expediente Modificación Créditos n.º 2/2022.

De conformidad con lo acordado por el PLENARIO de este Ayuntamiento, queda APROBADO DEFINITIVAMENTE el expediente de modificación de créditos n.º 2/2022, siendo su detalle y resumen el que sigue:

ATENCIONES NO DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Créditos extraordinarios).

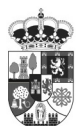
PARTIDA	CRÉDITO PRECISO
342 619 01	160.548,85 €
412 681 00	5.390,59 €
920 634 00	30.000,00 €
	TOTAL: 195.939,44 €

Procedencia de los fondos:

Del Remanente de Tesorería: 195.939,44 €

TOTAL: 195.939,44

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto reglamentario y con el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



Viernes, 25 de marzo de 2022

Morcillo, 18 de marzo de 2022

María Marciana Núñez Toribio

ALCALDESA

